



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HELIOS S.A. Rut 093791000-2  
 La cantidad de \$ : 77,826 SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS  
 Por concepto de : INSUMOS PARA FARMACIA DEPTO. DE SALUD, SEGUN CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	459462	02/01/2015	77,826

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		77,826
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	77,826	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	77,826	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		77,826
Sumas Iguales		155,652	155,652

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	36,000,000			
Total Comprometido	220,007			
Saldo x Comprometer	35,779,993			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1929